ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO/ACEPTACION DE OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 4135.010.26.1.098 de 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.A.S - CONSMACOL S.A.S.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Sephembre del año 2019, se reunieron las siguientes personas: LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO identificada con C.C 38.563.929, en su calidad de ordenadora del gasto, MARÍA XIMENA ROMÁN GARCÍA, identificada con C.C. 66.811.466, en su calidad de Supervisor/Interventor y HARVEY TRUJILLO MATEUS, identificado con C.C 16.755.584 en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.AS. – CONSMACOL S.A.S., identificada legalmente con NIT. 900.131.245-4, con capacidad para liquidar el contrato de Prestación de Servicios N°. 4135.010.26.1.098 de 2018, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A))

Objeto	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los diferentes equipos de aire acondicionado, equipos de ventilación, limpieza interior de los ductos de aire acondicionado ubicados en las instalaciones del Municipio de Santiago de Cali, incluido el suministro de insumos, partes, materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesaria que garantice su adecuado funcionamiento.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	18/may/2018
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	Hasta el 14/dic/2018
Ubicación *(dirección completa incluyendo localidad) (Sólo para contratos de Obra Pública)*	N/A
Tipo de Construcción *(Solo para contratos de Obra)*	N/A
Área cubierta construida *(Sólo para contratos de Obra Pública)*	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Área exteriores construida *(Sólo para contratos de Obra Pública)*	N/A
Certificado de disponibilidad presupuestal No.	3700013645 - 3500090572 – 3700013652 - 3700013648
Certificado de registro presupuestal No.	4500142942 - 4500142941
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adiciona No. 1 *(cuando aplique)*	3700013829
Certificado de registro presupuestal de la adición No.1 *(cuando aplique)*	4500151472

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	$ 195.040.924
2. Valor de las adiciones (Adición 1)	$20.822.464
3. Valor total contratado	$ 215.863.388
4. Valor final del contrato, incluidas las adiciones en S.M.M.L.V., de la fecha de la terminación del contrato.	276,31 S.M.M.L.V
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 215.653.526
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$209.862
DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO	$209.862

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)	Hasta el 14 de diciembre de 2018	
PRÓRROGA 1*(si aplica)*	N/A	N/A
PRÓRROGA 2 *(si aplica)*	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PRÓRROGA 3 *(si aplica)*	N/A	N/A
PLAZO FINAL TOTAL (*Inicial + Prórroga(s)*)	Desde el 18 de mayo de 2018 al 14 de diciembre de 2018 (216 días)	

[Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A)]

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN	----------	----------	----------
ACTA DE REANUDACIÓN	----------	----------	----------
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		----------	

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO JURÍDICO

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS	----------	----------	----------
CADUCIDAD	----------	----------	----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	----------
CESIÓN	----------

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	

PERSONA JURÍDICA
(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
14/dic/2018	Harvey Trujillo Mateus	Representante Legal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. GARANTÍAS

(Elimine o adicione las filas que requiera según las garantías constituidas en el contrato/orden)

AMPAROS	GARANTE (aseguradora, banco o fiduciaria)	No. GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-47-994000032660	11/04/2018 Hasta 14/06/2019	$19.504.092,40
Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-47-994000032660	11/04/2018 Hasta 14/12/2021	$9.752.046,20
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-47-994000032660	11/04/2018 Hasta 14/04/2019	$39.008.184,80
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-47-994000032660	11/04/2018 Hasta 14/12/2019	$19.504.092,40
Responsabilidad civil Extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-74-994000006898	11/04/2018 Hasta 14/12/2019.	$156.248.400

ANEXO No 1

Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-47-994000032660	11/04/2018 Hasta 14/06/2019	$21.586.338,80
Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-47-994000032660	11/04/2018 Hasta 14/12/2021	$10.793.169,40
Calidad y Correcto funcionamiento de los	Aseguradora Solidaria de	420-47-994000032660	11/04/2018 Hasta	$43.172.677,60

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

bienes	Colombia		14/04/2019	
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-47-994000032660	11/04/2018 Hasta 14/12/2019	$21.586.338,80

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

CAUSA	OBSERVACIONES
Cumplimiento a satisfacción del objeto contratado dentro del plazo pactado para la ejecución del contrato	Queda un saldo de doscientos nueve mil ochocientos sesenta y dos Pesos M/cte. ($209.862) a favor del Municipio por la no ejecución total del presupuesto establecido

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, realizado el pago al contratista y el descuento correspondiente a un saldo de doscientos nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos M/cte ($209.862) a favor del Municipio de mantenimientos preventivos y correctivos no ejecutados discriminados así: del rubro aportado por el DAGMA: ciento ochenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos M/cte. ($182.998) y del rubro DACP: veintiséis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos M/cte. ($26.864), quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la Departamento Administrativo de Contratación Pública, el Municipio de Santiago de Cali y la empresa Contratista Construcciones y Mantenimientos Colombia "CONSMACOL" S.A.S., por concepto del Contrato/Aceptación de oferta de Prestación de Servicios de Mantenimiento N°. 4135.010.26.1.098 de 2017.

ANEXOS

Forma parte integral de la presente liquidación los Consiguientes documentos anexos:

a) Copia del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
b) Copia del documento que contiene el balance económico del contrato (Si aplica).
c) Copia de la orden de pago mediante la cual se hizo efectivo el pago al CONTRATISTA.
d) Copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del CONTRATISTA.
e) El/Los informe(s) y e/los producto(s) presentados por el CONTRATISTA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

f) Otros _____

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2019 por los que en ella intervinieron.

ORDENADOR DEL GASTO.
LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO
Director del Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de
Contratación Pública

CONTRATISTA.
HARVEY TRUJILLO MATEUS
Representante legal
Construcciones y Mantenimientos
Colombia – CONSMACOL S.A.S.
Nit: 900.131.245-4

SUPERVISOR DEL CONTRATO/ INTERVENTOR.
MARÍA XIMENA ROMÁN GARCÍA,
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

SALVEDADES:

_____

_____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.